

Parashát Ki Tetzé

Séder 166, "Ki Tiqtzor" (Cuando Coseches)

Devarim 24:19 – 25:19

Shalom,

Este es un análisis correspondiente al séder No. 166 de acuerdo al ciclo de la Shmitá, en donde se nos muestra la oportunidad de reflexionar en algunos puntos importantes con respecto a los actos de justicia social, los cuales tienen como objetivo ayudarnos a equilibrar nuestra conducta como Bene Israel y así elevarnos espiritualmente.

Más de alguna vez alguien podría haberse preguntado por donde o cómo se puede comenzar a hacer justicia social. Al iniciar la lectura de esta porción desde el verso 19 del capítulo 24 del libro de Devarim, notamos que se nos muestra detalladamente que para comenzar a obrar justamente debemos tener en cuenta que en medio de nuestro pueblo existen extranjeros, huérfanos y viudas. Esta porción es tan específica mencionándonos que al momento de recoger la cosecha de los campos y si se olvida alguna gavilla, no hay que regresar para recogerla, al sacudir el olivo no se debe de recoger lo que caiga detrás, al vendimiar la viña no se debe de rebuscar lo que haya quedado pues todo lo que quede tanto de las cosechas, los olivos y las viñas son precisamente para el beneficio de los extranjeros, los huérfanos y las viudas. Por supuesto que el punto más específico para comenzar a actuar con la justicia social es precisamente en el hogar y es desde ahí de donde se irradia esta aplicación para todo nuestro pueblo Israel y las naciones en donde nos encontremos dispersos.

Las personas que se hayan crecido en el campo podrán comprender más ampliamente este asunto ya que al momento de cosechar siempre hay gente necesitada que por alguna razón justificable no pudieron cosechar, entonces cuando se llega el tiempo de la cosecha van detrás de los cosechadores recolectando lo que se haya caído, pues tanto el dueño como los trabajadores van tomando lo de primera calidad para su pronta y buena negociación en la venta de dichos productos. Lo que se haya caído o quedado atrás no significa que sea algo que no pueda servir para el consumo o para abastecer una necesidad, por el contrario, aparte de ser algo muy útil en la mesa del menesteroso esto tiene doble impacto para aquel que los recolecta; por una parte notamos que es

algo que el necesitado debe de ir a recogerlo personalmente para darse cuenta del esfuerzo que el dueño de la viña hizo para obtener dicha cosecha y esto le motive para proponerse metas en la vida que le impulsen a triunfar y con esto no se pretende decir que ser extranjero, huérfano o viudo sea un fracaso, sino mostrar que encontrarse en cualquiera de estos estados es un área de oportunidad para despertar cualidades dormidas y así darle cumplimiento al propósito Divino en cuanto a la *Parnasat HaShamáim*, la cual llega para llenar justo donde ella no se encuentra, o sea en las necesidades, debilidades o decadencias. Por otro lado, quien recolecta para abastecer su necesidad debe saber que necesita rodearse de gente triunfadora y no fracasada, pues claramente vemos que estos tres tipos de personas deben ir donde el que tiene ya que la persona triunfadora tiene mandamientos precisos por parte de El Eterno para no desechar a quienes se encuentren en cualquiera de estas tres situaciones.

El compromiso en las familias de Am Israel con respecto a comenzar a hacer justicia social está enfocado en tres tipos de personas que dentro del contexto hebreo tienen un significado específico, los cuales vemos a continuación:

**Extranjero**, en la Torá se menciona como *Ger* (גר) que significa no solamente un peregrino sino un residente, o sea alguien que ha ascendido a Israel para identificarse como hebreo y el cual ha renunciado a las costumbres del país en donde haya nacido y crecido para optar como un nuevo estilo de vida todo lo que implica ser un Israelí. Contrario a los términos *Nejár* (נכר) y *Nojrí* (נכרי) que significan extranjeros o extraños, o sea alguien que visita a Israel ya sea de manera temporal o permanente pero sin el interés de abandonar la cultura de las naciones. Entre ambas posturas de extranjería existen definiciones en la Torá con respecto a la prioridad que debe de haber al momento de hacer Tzedaqá, pues claramente se menciona que a los *Gerim* (extranjeros residentes) es a los que se debe de permitir entrar a nuestras cosechas a recolectar lo que haya quedado. ¿Por qué no a los Nojrim? Esto por sentido común nos indica que un extraño que no tenga como propósito el asimilarse a nuestro pueblo, no buscaría solamente recolectar para abastecer sus necesidades sino que alejado de estimar al dueño de la cosecha podría estar satisfaciendo deseos egoístas, pero con esto no se pretende decir que debemos subestimarlos, sino que el propósito de esta parashá es ayudarnos a establecer prioridades en nuestra vida, claro está; que ambos deben ser ayudados pero solo uno está dentro de nuestras prioridades y confianza.

De acuerdo a Vaiqrá 25:35 un *Ger* es considerado nuestro hermano:

*«Si tu hermano empobrece y pierde su habilidad para la auto manutención, deberás sostenerlo sea extranjero (Ger) y residente (Tosháv) y vivirá contigo.»*

El término *Toshav* se aplica a aquellas personas que desean vivir en medio de Israel y que sin ser judíos se comprometen a no cometer idolatría, mientras que *Ger* es

aplicable para aquellos que deciden adherirse totalmente a Israel abandonando por completo su antiguo estilo de vida. El *Toshav* puede ser referido también como *Ger Toshav*, (Residente Extranjero) y tiene el status de *residente* porque a diferencia de otros no judíos, él sí puede establecerse en la Tierra de Israel. Según otras opiniones, para merecer el status de *Ger Toshav* (Extranjero Residente) debe comprometerse a la observancia de los 7 preceptos universales y el *Ger*, (Extranjero), es aquel que se convirtió al judaísmo y se comprometió a la observancia de *todos* sus preceptos.

El asunto aquí es que si un *Ger* es considerado por la Torá como nuestro hermano entonces debemos hacer el debido cumplimiento de los mandamientos correspondientes tal como menciona Devarim 15:7-8

*«Cuando haya contigo un pobre de tus hermanos, dentro de una de tus puertas, en la tierra que HaShem tu Elohim te entrega, no endurezcas tu corazón ni le cierres tu mano a tu hermano necesitado. Abrirás tu mano [generosamente] a él y le prestarás según su necesidad lo que necesita para él.»*

Si de hacer *Justicia Social* se trata entonces debemos comenzar por nuestra casa ya que no tiene sentido practicar la justicia con los extraños sin antes hacerla con los nuestros, pues de eso también se trata nuestra Emunáh como pueblo elegido, tal como menciona Shaul Mi-Tarshish en su primera carta enviada a Timotios 5:8

*«Si alguno no tiene cuidado de los suyos, y mayormente los de su casa, ha negado la Emunáh y viene a ser peor que un incrédulo.»*

El incrédulo aparte de actuar por ignorancia, hace las cosas por una lástima nacida del emocionalismo, conveniencia propia, o para agradar al ojo humano sin importarle el cumplimiento del propósito Divino, y es por esta razón que podría llegarse al nivel de atreverse a gentilizar la Torá y al Mashiaj lo cual es totalmente absurdo, pues ¿Qué sentido tiene que los *Nojrim* sepan las cosas sagradas cuando son meramente extraños a ello? Las perlas deben estar en el lugar que les corresponde. Los *Nojrim* pueden pretender lograr sus objetivos pero es difícil que abandonen su vana y profana manera de vivir, entonces no conviene darles el pan de la mesa de los hijos. En cambio los *Gerim* llegan solos; por llamamiento Divino y con el deseo de aprender para abandonar sus viejas costumbres y optar un nuevo estilo de vida el cual anhelan cumplirlo a cabalidad. Siendo esto así, de acuerdo a Toldot Iehoshúa Cap. 68 (Mt. 15:24) nos dice que el Mashiaj ha sido enviado a las ovejas extraviadas de la Casa de Israel. Entonces comprendemos que la Emunah HaMashiaj no consiste en hacer proselitismo y peor con extraños, sino en abastecer la necesidad de los que se han adherido de manera voluntaria y absoluta a nuestro pueblo, porque sus genes así lo han reclamado. ¿Qué sentido tiene ganar al mundo extraño mientras perdemos a los de nuestra casa?

De manera que con esto comprendemos a qué tipo de extranjero se refiere la Torá cuando menciona el deber de hacer *Justicia Social* y por donde debemos de comenzar.

**Huérfano**, en la Torá es mencionado como *Iatóm* (יָתוֹם) y por supuesto para referirse a alguien que por alguna razón ha perdido a su padre (Ejáh 5:3). Los huérfanos son mencionados como una de las prioridades a las cuales debe de aplicárseles justicia social debido a su aflicción y debilidad, pues en algún momento o área de su vida no son capaces de afrontar solos alguna circunstancia que bien pudieron haberla superado con facilidad estando al lado de sus padres. Iaaqov Ben Iosef, hermano de Rabí Iehoshúa Mi-Natzrat hace mención de la importancia que tienen los huérfanos en la pureza de nuestro estilo de vida la cual debe de ser intachable (Carta de Iaaqov 1:27). Si en verdad nos consideramos realmente espirituales y así lo deseamos reflejar, no descuidaremos a los huérfanos ni a las viudas en sus tribulaciones, pues esto es también parte en nuestro estilo de vida. (En occidente se le llama "Carta de Santiago").

Los huérfanos son considerados en mucha estima debido a que sus padres ya no están para apoyarles y sustentarles en su crecimiento tanto físico como espiritual y es por eso que necesitan ser visitados, sustentados y apoyados ya que el futuro de ellos está ahora en manos de todo Israel. El Eterno demanda tanto a favor de ellos ya que en los huérfanos se encuentra un legado a continuar, pero debido a su soledad, en algún momento podrían encontrarse en el peligro de abandonar tal proyecto y es ahí en donde se necesita la compañía permanente de los que tienen suficientes fuerzas. El término *Iatóm* comparte la misma raíz con *Itén* (יָתֵן), que de acuerdo a Mishlei 12:12 significa "Estable", y eso es lo que es precisamente un huérfano; alguien que se estabiliza en el refugio que encuentra dentro del ambiente que le rodea, es decir que si encuentra a personas que le instruyan en el sendero de la Justicia entonces ahí se estabilizará, pero si no los encuentra entonces su estabilidad dependerá del ambiente en el cual se desenvuelva. Por esta razón los huérfanos están en nuestra manos, ya que habiendo éstos quedado sin la cobertura de su padre, entonces seamos nosotros los que no solamente ayudemos a sustentarles físicamente sino también espiritualmente. ¿Te imaginas lo emotivo, satisfactorio y meritorio que es tomar a alguien en ese estado de ánimo tan frágil y dócil para internalizar la Torá y la luz del Mashiaj en su vida? Nosotros como pueblo elegido por El Eterno contamos con este beneplácito, que no solamente llenará de satisfacción a nuestra alma sino también a nuestro prójimo.

Asaf recita mediante Tehilim 82:3 la siguiente porción:

*"Defiendan al pobre y al huérfano; hagan Tzedaqáh al afligido y al menesteroso."*

De manera que para conservar la pureza y lo intachable de nuestro estilo de vida espiritual debemos seguir lo que el Mashiaj nos transmite mediante Iaaqov Ben Iosef, en donde nos muestra que esto es el propósito de El Todopoderoso. Por otra parte vemos que mediante Ieshaiáhu HaNaví 10:1-2, se da a conocer el lamento para aquellos que no sigan la norma de la Justicia para los huérfanos:

*"¡Ay de los que establecen leyes injustas, y determinan prescribir tiranía, para apartar del juicio a los pobres, y para quitar el derecho a los afligidos de mi pueblo; para despojar a las viudas, y robar a los huérfanos!"*

Nuestro compromiso como Am Israel no es con las naciones sino con El Eterno, y éste consiste en fortalecernos, solidificarnos y sustentarnos en el hecho de conservar la esencia de la vida y hacerla trascender mediante nuestros descendientes y los descendientes de nuestros hermanos hebreos. Es por esto que la Sagrada Torá nos enseña puntualmente que al huérfano no debemos dejarlo desamparado.

**Viuda**, en la Torá aparece como *Almanáh* (אלמנה) y se aplica como distintivo a la mujer que ha perdido a su esposo y que en muchos de los casos queda con hijos. En la escuela de los primeros discípulos del Mashiaj algunas viudas para no perder el legado que sus hijos debían de hacer trascender, se entregaban al servicio de la comunidad ya que ésta se ocupaba del bienestar de ellas y al mismo tiempo sus hijos huérfanos eran sustentados por la misma comunidad, esto era por supuesto en favor de las viudas de avanzada edad que debido a ello ya no podían trabajar forzosamente y se dedicaban a servir en la Avodat HaMashiaj, en cambio las viudas jóvenes podían casarse nuevamente y además tenían fuerzas para hacer sus trabajos de manera independiente, esto podemos verlo como referencia en la primera carta enviada por Shaul a Timotios en el capítulo 5, en donde en una de las partes del encabezado dice:

*"Honra a las viudas que en verdad lo son."*

Cuando Shaúl menciona el hecho de honrar a las viudas que en verdad lo son, está prácticamente refiriéndose a la *Almanáh* que antes de apresurarse a elegir una nueva pareja, decide esperar pacientemente en la voluntad de El Eterno siendo diligente en suplicas y tefilot noche y día, tal como se menciona en el verso 5. Estas viudas por supuesto son guardadoras de Torá y deben esperar en un nuevo esposo que también llene los mismos requisitos para tener una vida espiritual muy compatible. Para una viuda que decide casarse de manera ligera la responsabilidad es suya y es obvio que la comunidad se desliga de la responsabilidad de velar por su viudez, la cual ella misma suplanta con una nueva relación. El objetivo de velar por las viudas que en verdad lo son, es que aparte de honrar la memoria de su difunto marido, también se está procurando el orden en la vida espiritual de ella, lo cual viene a ser también una honra.

La viudez conocida en terminología hebrea como *Almanut* - אֵלְמָנוּת, no consiste simplemente en haber perdido a su pareja matrimonial, sino que esencialmente implica darle cumplimiento uno solo al propósito que se había establecido entre ambos. Dicho término comparte la misma raíz con la palabra Ilén (אֵלֵן) que literalmente significa: «Igual que» y de hecho ese es el papel de una viuda que en verdad lo es; obrar para con sus hijos y demás objetivos igual que como si estuviera su marido. Es por eso que las viudas debían ser honradas por los primeros discípulos del Mashiaj, o sea que ellos venían a ser el soporte que su marido fue antes de morir. HaShem demanda mediante

Su Sagrada Torá cuidar mucho de las viudas y la razón consiste precisamente porque ellas deben de llevar a cabo el cumplimiento de las responsabilidades que antes había entre ella y su marido difunto. Además encontramos en Bereshit 37:7 el término *Elumáh* (אֱלֻמָּה) que significa "Gavilla", la cual es preparada y apartada para un propósito específico y que debe de ser tomada únicamente por alguien que la cuide y sepa darle buen uso, dicho término también comparte la misma raíz gramatical con *Almanáh* (Viuda) la cual también podemos asemejar a una gavilla que alguien dejó preparada, apartada y con un propósito específico; ser el sustento para sus hijos.

Este término no se trata simplemente de alguien que haya enviudado y que estando en edad vigorosa deba de estancarse sin hacer nada valiéndose de su estado civil. Shaúl explica a Timotios de manera muy concisa y precisa en los versos 9-10 del capítulo 5 en su primera carta, los requerimientos de una viuda que debe de ser honrada por la comunidad de Israel de manera permanente colocándola en una clase especial:

- Mayores de setenta años.
- Que haya sido esposa de un solo marido.
- Con buen testimonio en buenas obras.
- Que haya criado hijos.
- Si ha ejercido la hospitalidad.
- Si ha estado sirviendo al lado de los Tzadiqim.
- Si ha socorrido a los afligidos.
- Si es seguidora de toda buena obra.

Es notable que aquí se habla de viudas que a causa de su edad no tienen como necesidad volver a casarse sino que son aptas para servir en la Avodat HaMashiaj y es por eso que en el verso 11 se menciona que a las viudas más jóvenes no se coloquen en tal clase especial de servicio ya que ellas están más expuestas a reiniciar un matrimonio y dejar abandonado su primer compromiso con la Emunáh para volver a casarse. De acuerdo a Bemidbar Cap. 30, una mujer no goza de libertad para atar su alma a un voto mientras esté casada o sea hija bajo domino ya que tanto un padre como un esposo tienen la autoridad de anular y aprobar dicho voto, pero si la mujer es viuda o repudiada no tiene a nadie quien le anule o apruebe, de manera que sus votos serán firmes y podrá servir en la comunidad con tanta libertad y tranquilidad.

Con todo esto aprendemos que tanto el extranjero residente, el huérfano y la viuda deben de ser cuidados porque tienen un propósito que ser cumplido dentro de nuestro pueblo y es nuestra responsabilidad apoyarles. Todos ellos tienen derechos tan grandes como los de cualquiera de Israel, pues estamos hablando de una sola nación. En el pueblo elegido, todos tenemos funciones específicas que cumplir y ayudar a que nuestro hermano cumpla con ellas, y mayormente en estos tres tipos de estados en los que cualquier persona de nuestro pueblo pueda cruzar también debemos estar muy de cerca para darle cumplimiento al propósito por el cual hemos sido elegidos.

Otro acto de justicia social es el que encontramos seguidamente, pues esta parashá nos enlaza al capítulo 25 en donde encontramos mandamientos precisos en cuanto a la cuestión de disputas entre dos personas, las cuales deben de presentarse ante el tribunal para que ahí los juzguen. Este mandamiento nos enseña que en nuestro pueblo hay autoridades colocadas por El Eterno, las cuales tienen el deber de velar por el bienestar de todos los demás y que son dotados de una visión más amplia, con preciso conocimiento en la materia legal y exactitud en cuanto a las decisiones determinantes que han de poner fin a los conflictos suscitados. Es parte de nuestra obediencia hacer uso de este pronto socorro que El Eterno nos ha otorgado ya que si dos personas disputan por cualquier tema o situación es porque ambos exigen tener la razón y evidentemente ninguno de ellos estará dispuesto a responsabilizarse en aceptar el error que dio origen a tal evento. Muchas veces el problema de una disputa esencialmente no es el tema que se trata sino la actitud de las personas involucradas y es ahí en donde precisamente se necesita con urgencia la intervención de alguien con Irat HaShem y Koaj HaShamáim. Si esencialmente el punto principal de la disputa es un tema, asunto, situación o circunstancia, entonces se ha de reflejar en la altura y madurez que los individuos involucrados han de mostrar, pues en ese caso la solución aparece por el acuerdo y responsabilidad de las personas y no por la determinación de terceros que deban interferir a causa de haberse friccionado el ambiente en el cual se discute.

Aquí es oportuno tomar en cuenta que es necesario ser tolerantes, sabios y sobre todo reconocer que la razón a nadie corona de gloria sino la humildad que se muestra justo donde más se necesita. Si ambas partes reconocen estos puntos, pues todos serán ganadores, pero si a causa del desentendimiento, prepotencia, egoísmo y falta de humildad, deba de interferir un tribunal, entonces habrá un inocente que ha de ser exonerado y un culpable que habrá de ser condenado. De acuerdo a este mandamiento, si el culpable cometió un delito que se castiga con flagelación, el juez hará que se incline y le azotará delante de él, según el número de azotes que merezca por el delito que haya cometido, y que según la Torá las personas que merecían castigo por azotes, no se les debía de dar más de cuarenta azotes. De acuerdo a Devarim 22:13-19, Mishlei 18:6 y 19:29 se entiende que los delitos que se castigan con azotes son; la difamación o acusar falsamente a alguien virtuoso, también para los necios que hacen escarnio y usan sus labios para provocar contiendas. Los azotes no tienen como propósito mutilar el cuerpo sino hacer una remoción en la consciencia y despertar cualidades dormidas. Cuando el ser humano tiene dormida su consciencia y sus cualidades entonces le es fácil profanar los estatutos y abandonar los mandamientos, pero es ahí en donde llama a los azotes tal como está escrito en Tehilim 89:31-32

*«Si profanan mis estatutos, y no guardan mis mandamientos; entonces visitaré con vara su rebelión y con azotes sus iniquidades.»*

Esto es similar a lo que un padre responsable hace con sus hijos; el cual viendo que la consciencia y las cualidades de su hijo están dormidas y si éste no logra despertarlas voluntariamente, entonces el padre procede a la remoción mediante una vara tal como está escrito en Mishlei 23:13-14

*«No retengas la corrección al muchacho, si lo azotas con la vara, no morirá. Tú con la vara lo azotarás y su alma librarás de la muerte.»*

No se trata de castigar a los hijos por sus travesuras pues en medio de su desarrollo necesitan explorar para poder aprender y a nuestra edad algunas cosas que ellos hacen van a parecer malas, sin embargo el niño muchas veces no es advertido, ni siquiera enseñado y es por eso que obligatoriamente su instinto le indica explorar para poder experimentar y aprender. En adición, cuando a los padres no les parece que su hijo experimente mediante sus inquietudes, entonces dedican más tiempo enseñándoles y explicándoles las consecuencias de todo acto. Lo justo es que el hijo sea castigado por desobedecer, por mentir y por todas aquellas faltas que ha cometido posterior a ser enseñado y advertido. Esto es prácticamente lo que El Eterno ordena para con nosotros los adultos al cometer faltas que violenten las normas de ética y justicia social, pues de no ser así entonces El no fuera tan tolerante con nosotros cuando sin saber nos atrevemos a explorar aun en caminos equivocados, y que al cosechar nefastas consecuencias nos queda como alternativa positiva el aprender para no volver a pecar.

Existen dos formas generales de ascender espiritualmente, las cuales son: Hacer lo que es correcto de acuerdo a lo que la Sagrada Torá enseña, o aprender de las consecuencias que se adquieren por no hacer lo correcto. Nuestra consciencia debe de estar despierta al igual que todas nuestras cualidades, de manera que haciendo esto no tengamos necesidad de cruzar por azotes para que deban despertarse. El asunto es mantenerse despierto en todo tiempo ya sea conscientemente o consecuentemente; Rabenu Iehoshúa Mi-Natzrat nos enseña a que siempre pidamos a Avinu Shevashamáim que *«No nos lleve a la prueba y nos libre de todo mal»*, esto significa que solicitemos Su luz para que nos ilumine constantemente y de esta manera seamos capaces de mantener nuestra consciencia y cualidades despiertas y no tengamos necesidad de entrar en azotes para que dicho despertar se realice. Boré Olam es un Elohim de *despiertos/vivos espiritualmente*, y esa es la razón por la cual es importante estarlo y la forma en como lo vamos a lograr ya depende de nosotros mismos.

Otro mandamiento que aparece en esta parashá y que está ligado a la justicia social es:

*«Lo Tajsom Shor Bedishó / No pondrás bozal al buey cuando trilla.»*

La justicia social también debe de reflejarse en el trato que damos hacia los animales ya que ellos prestan un servicio o utilidad muy importante para nosotros los humanos, y un aspecto muy sabio es que si queremos estar seguros del buen trato que alguien pueda darnos, primero hay que evaluar la relación o comportamiento de esta persona hacia los animales y demás naturaleza que le rodea. Si los animales siendo tan fieles, serviciales, sumisos y hasta incondicionales, reciben un mal trato por parte de su dueño, ¿Qué trato podría recibir alguien por parte de una persona así? Es nuestro deber aprender a conocer nuestro entorno para no errar y atarse a consecuencias que como vimos anteriormente solo atraen azotes. Nosotros los humanos somos pecadores por naturaleza y al entrar en contacto con alguien más pecador, seguramente tarde o



temprano se ha de producir alguna eventualidad cuyo reflejo no será más que el mismo maltrato que reciben seres sin pecado como los animales.

En el caso del buey que mientras está trillando; éste se cansa, siente hambre, sed y lo menos que merece es el maltrato, por lo que se nos ordena no cerrar su boca mientras trabaja ya que necesita comer para recuperar fuerzas. Si el dueño de la siembra come con tanto derecho de la cosecha, ¿Cuánto mas no debería participar del fruto el que sembró de manera directa y el que más se fatigó? De manera que así como el amo aporta la logística y todo lo que se necesita para la cosecha y disfruta de ella, así también goza del derecho de comer para satisfacer su necesidad el que aporta todas sus fuerzas y energías. Este asunto podemos entenderlo más ampliamente cuando leemos el texto de Devarim 23:24-25 que nos dice:

*«Cuando entres en la viña de tu prójimo, comerás uvas hasta saciar tu deseo: mas no pondrás en tu canasta. Cuando entres en el trigal de tu prójimo, podrás cortar espigas con tu mano; mas no aplicarás una hoz al trigal de tu prójimo.»*

Esto por supuesto que es solamente para satisfacer una necesidad, y lo mismo es aplicable para el que de manera diligente se ocupa de sembrar para que al momento de cosechar, muchos puedan disfrutar del alimento que éste cosecha. Tomando de manera metafórica este mandamiento, podemos aprender que así como el dueño que desea y necesita comer de su alimento y para eso aporta el buey y lo mantiene, así también los que necesitan y disfrutan el pan espiritual deben de proveerse y sostener los mecanismos e instrumentos para que dicho alimento llegue a ellos. Por ejemplo: Nadie puede hacer una llamada si su teléfono carece de crédito, nadie podría disfrutar de una video conferencia sino se provee una computadora y la alimenta con el internet. Es aquí en donde este tema debe de tomarse con mucha altura y responsabilidad detectando lo que sirve como "buey" para no colocarle un bozal mientras "trilla". Si el dueño de la cosecha que es el interesado en obtener su sustento diario, no alimenta a su –buey-, éste seguramente dejará de existir, y al no tener un –buey-, ¿Será posible que el dueño de la cosecha pueda culminar con éxito su proyecto de la siembra, cosecha y alimento?

¡Cuánto gustamos de saborear las delicias de la Sagrada Torá! Pero, ¿Cuánto alimento permitimos a los mecanismos e instrumentos para que ello llegue hasta nosotros? Y la pregunta no va en ningún sentido direccionada a algún punto que pueda ser mal interpretado y mal aplicado, sino al despertar de la consciencia, al mismo nivel elevado de nuestros antecesores allá en el desierto cuando Moshé les transmitió esta misma esencia como preludio a la construcción del Mishkán escrito en Shemot 36:3-7. Este tema es un asunto que todo hebreo sabe entender, comprender y ejercer.

De manera más amplia Shaúl Mi-Tarshish explica este asunto a la comunidad hebrea dispersa en Qorintos en su primera carta en el capítulo 9, ya que ellos necesitaban crecer espiritualmente y para eso el alimento de la Torá es indispensable; el cual llega hasta nosotros mediante recursos que están a nuestro alcance y que lo único que debemos de hacer es saber usarlos y por supuesto, dentro del marco de lo permitido, tal como Rabenu Iehoshúa Mi-Natzrat enseña y que podemos apreciar mediante los textos de Toldot Iehoshúa Cap. 43 (Mt. 10:8):

*"V'Al Teqavlú Sajar. Jinám Qibaltem uVejinám Titnú / Y no reciban salario. De gratis recibieron, de gratis den."*

En esta misma enseñanza también señala nuestro Santo Maestro la responsabilidad de los oyentes o los que son dignos de recibir tan elevado alimento de la Torá, cuando nos instruye diciendo:

*"No acumulen plata, ni oro, ni dinero en sus bolsillos, ni mudas de vestidos, ni zapatos, ni bastón en sus manos. El obrero es digno de recibir suficiente para su comida."*

Los Talmidé HaMashiaj recibimos de los Shamáim de manera gratuita el pan espiritual que nos sustenta y es nuestro deber también compartirlo del mismo modo, dicho de otra forma, a nadie le pagamos de manera impositiva por hablarnos de Torá, ni a nadie le compramos la salvación, pero podemos reconocer que debemos ser muy agradecidos hospedando, alimentando y atendiendo de manera muy cordial a aquellos que El Eterno manda a nuestro lado para impartirnos algo tan hermoso y elevado como la luz del Mashiaj. Lo mismo sucede cuando existen otros métodos de aprender, en donde el discípulo se involucra no solo en las enseñanzas sino en lo que implica sostener dicha fluidez y eficacia ya que todo tiene un valor monetario de inversión altruista. Para que podamos comprender un poco más acerca de esto, veamos la siguiente metáfora:

*«Cierta vez había un rey que cuidaba tanto los bienes de su palacio y eso le hacía bien, pero no era tan feliz porque sentía que en su vida había un vacío y eso precisamente podía ser llenado con la presencia de un hijo el cual no había tenido antes. Entonces oró al cielo pidiéndolo y el cielo se lo concedió, sin embargo el cielo no le cobró ni un solo centavo por dárselo, pero el rey muy agradecido se dio cuenta de la responsabilidad económica que implicaba el nacimiento y crianza de dicho hijo. Entonces el rey se dispuso a pagar lo justo y necesario a las parteras, a las nodrizas, a los tutores y a invertir en todo lo que se necesitaba para que su hijo creciera y estuviera siempre con él. El rey obtuvo un hijo que el cielo le dio de gratis, pero para mantener ese hijo siempre a su lado el rey debió invertir mucho dinero.»*

De esta metáfora podemos aprender que así como el cielo no cobra por enviarnos hijos, así también el Mashiaj nos trae el pan espiritual –sin cobrar dinero-. Pero así como tener un hijo implica una importante inversión, así también lo es el estudio de la Sagrada Torá. De aquí aprendemos el principio que dice:

*"Todo lo que tiene un gran valor requiere una buena inversión."*

El dueño de las siembras sabía que su cosecha tenía un gran valor, pero también debía reconocer que la inversión que implicaba hacer no solo consistía en obtener un buey que le trillara, sino también en la alimentación y sostenimiento de dicho animal y es por esta razón que el mandamiento es otorgado para que como pueblo elegido sepamos aplicar también este principio de ética y justicia social. Todo esto es importante tenerlo siempre presente ya que siendo así, uniremos y solidificaremos los eslabones que

mediante una cadena generacional, harán trascender esta preciosa luz espiritual.

La trascendencia de la luz de la Sagrada Torá y Mashiaj es tan importante que luego de este mandamiento encontramos que se habla del casamiento levirato conocido en hebreo como *Ibúm*, el cual consiste en lo que se menciona en Devarim 25:5-10

*«Si habitan hermanos juntos, y muriere alguno de ellos, y no tuviere hijo, la mujer del muerto no se casará fuera con hombre extraño: su cuñado entrará a ella, y la tomará por su mujer, y la emparentará, y será que el primogénito que pariere ella, se levantará en nombre de su hermano el muerto, para que el nombre de éste no sea borrado de Israel. Y si el hombre no quisiere tomar a su cuñada, irá entonces la cuñada suya a la puerta a los ancianos, y dirá: Mi cuñado no quiere levantar nombre en Israel a su hermano; no quiere emparentar conmigo. Entonces los ancianos de aquella ciudad lo harán venir, y hablarán con él: y si él se levantara, y dijere, No quiero tomarla, Se llegará entonces su cuñada a él delante de los ancianos, y le descalzará el zapato de su pie, y escupirá en su rostro, y hablará y dirá: Así será hecho al varón que no edificare la casa de su hermano. Y su nombre será llamado en Israel: La casa del descalzado.»*

Claro está que dicho matrimonio es válido únicamente cuando un hombre muere sin dejar hijos y si la mujer que ha enviudado es fértil. Esto es para proteger a la mujer hebrea de no caer en manos de extraños y para proteger a la simiente elegida, ya que si una mujer que haya sido esposa de un hebreo, se casa con hombre extraño entonces sus hijos vendrían a ser como su padre o como sus parientes paternos han demostrado; vivir una vida alejada de los principios de ética y justicia social. Para algunos este mandamiento pareciera ser muy duro o difícil de cumplir, pues se trata de fecundar con su cuñada viuda y a nombre de su hermano difunto para que el nombre de éste no sea borrado de Israel, o sea; para que el legado que el difunto recibió estando en vida, sea transmitido a un hijo de su esposa mediante su hermano. El Eterno nos da mandamientos que aunque no entendamos, tienen un sentido espiritual muy elevado. De la misma manera se nos otorga otro mandamiento en esta misma parashá en Devarim 25:11-12 en donde dice:

*"Si dos hombres pelean y la esposa de uno de ellos se acerca para auxiliar a su marido y toma al otro de sus zonas pudorosas, le cortarás a ella la mano. No le tengas piedad."*

Este mandamiento nos da a entender la elevada importancia que tienen las futuras generaciones que también harán trascender la luz de la Sagrada Torá y que nosotros debemos de transmitirles a ellos, y es por eso que expone, que para ello es más útil las zonas pudorosas que la mano. Esto va acorde a lo que Rabí Iehoshúa Mi-Natzrat enseña y que podemos leerlo en Toldot Iehoshúa Cap. 77 (Mt.18:8-9):

*"Si tu mano o tu pie te hace tropezar extermínalo y sácalo de ti. Mejor te es entrar en la Vida ciego o cojo, que teniendo manos y pies para ser entregado al fuego eterno. Si tu ojo te hiciera tropezar extráelo y sácalo de ti. Mejor te es entrar en la Vida con un ojo, que tengas los ojos pero seas entregado al Guehinóm."*

Al aplicar la lógica a este texto nos damos cuenta que su esencia consiste en darnos a entender que lo espiritual es mucho más importante que lo físico, y de la misma manera se entiende el mandamiento escrito en Devarim 25:11-12, el cual expone que la simiente bendita que fluye a través del hombre es más esencial que las acciones que hagamos justificando que nos parecen justas y correctas a nuestros ojos.

Por último esta parashá llega a la recta final puntualizando que todo esto debe de manejarse de manera muy justa y no falsa ya que eso nos garantizará una larga vida:

*"Deberás tener pesas y medidas exactas y precisas, para que vivas mucho tiempo en la tierra que Hashem, tu Elohim, te entrega. Porque todo el que hace eso [de tener pesas y medidas falsas], todo el que actúa con engaño, es repulsivo para Hashem."*

Y como broche de oro al llegar al final, esta hermosa porción nos comparte en Devarim 25:17-19 el mandamiento de «No olvidar que debemos borrar todo recuerdo de Amalek de debajo del cielo.» Lo cual es una señal de elevación espiritual una vez que hemos poseído lo que El Eterno ha querido darnos. Una vez que el dueño de la viña obtiene su cosecha; se olvida del fatigoso trabajo que antes hizo, se olvida también de cualquier adversidad que haya cruzado, y se regocija él, sus obreros y todos los suyos. Los que triunfan se enfocan en los propósitos, atienden los procesos y se olvidan del pasado.

La vida de los Tzadiqim en este mundo físico depende de su emunáh y su emunáh depende de cuánto se ha creído en la Sagrada Torá y el creer en ella se manifiesta mediante su debida y correcta aplicación, por lo tanto son las acciones las que certificarán el nivel de emunáh que cada quien tenga y dichas acciones por supuesto son fundamentadas en la justicia social. También es necesario tener presente que toda cosecha que anhelemos debe antes ser cultivada, y nunca olvidarnos que los instrumentos y herramientas que se necesitan para cultivar deben ser sustentados por la persona que tiene el gran interés de beneficiarse y regocijarse en su realización.

Que sea la voluntad de HaQadosh Baruj Hu mostrarnos cada día la luz de la Sagrada Torá mediante Mashiaj Tzidqenu para que podamos apreciar con tanta claridad lo que debemos hacer, y que tengamos siempre la disposición y disponibilidad para obrar en base a la ética y a la justicia social que el mérito de la vida nos demanda. Amén!

Un Abrazo Sincero,

Iosef Garrido  
Bet Midrash Meqor Jaim  
[www.Natzratim.com](http://www.Natzratim.com)